

<b>Asunto:</b>	<b>Primera Reunión sobre la Rendición de Cuentas 2022</b>	<b>Pág.</b>	1/2
<b>Lugar:</b>	<i>Oficinas del Núcleo Pichincha</i>		
<b>Fecha:</b>	<i>21 de marzo de 2023</i>		

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

### BASE LEGAL

Conforme a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el COPFP, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial y el Reglamento de Rendición de Cuentas bajo lo que indica la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, donde se establece:

**Art. 1.- Objeto.** - El presente Reglamento tiene por objeto establecer mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligado a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

**Art. 2.- Ámbito de aplicación.** - Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables para todos los sujetos obligados a rendir cuentas; el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, a la ciudadana en general, cada uno en los roles que demandan el proceso de rendición de cuentas.

### ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" del Núcleo Pichincha desde el 2019, comenzó a rendir cuentas a la ciudadanía basada en la normativa legal, manteniendo un enfoque propositivo donde la ciudadanía formaba parte de los acuerdos y de las actividades que realizaba la Institución, tanto en la parte de gestión como de ejecución presupuestaria.

Hay que considerar que la Rendición de Cuentas es un proceso, participativo, periódico, oportuno, claro y veraz que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión y ejecución de una Institución, formando parte y dando cumplimiento a los principios rectores como son: la participación, la transparencia, la democracia, la publicidad, la periodicidad, la interacción, la interculturalidad y la inclusión.

Mediante memorando Nro. Nro. CCE-CCE-N.PCH-2023-0263-M, del 07 de marzo de 2023, el Director Provincial designa como coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2022 a la Analista de Planificación Provincial.

Mediante memorando Nro. CCE-CCE-N.PCH-2023-0292-M, del 14 de marzo de 2023, el Director Provincial dispone: "Primera reunión para coordinación Rendición de Cuentas 2022 Núcleo Pichincha"

Con fecha 20 de marzo del 2023 a las 11:30, se reúnen en las oficinas del Núcleo Pichincha CCE ubicadas Av. 6 de diciembre N16-160 N19 y Av. Patria., el Director Provincial, los Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional y de Apoyo Institucional.

## **OBJETIVO**

Socializar el proceso de elaboración y cumplimiento de cada fase del Reglamento de la Rendición de Cuentas.

## **ANÁLISIS SITUACIONAL O DESARROLLO**

Se da inicio a la reunión a las 11:30 del día 20 de marzo de 2023 donde están presentes: Director Provincial, Especialistas de las Gestiones de Fomento Artístico y Cultural, Asesoría Institucional, Apoyo Institucional, la Analista de Comunicación Provincial y la Analista de Planificación Provincial. **Anexo 1**

Inicia la Analista de Planificación con una presentación basada en el Reglamento de la Rendición de Cuentas, donde señala las fases de cumplimiento y las actividades inherentes a la misma. **Anexo 2**

El Director Provincial realiza preguntas basadas en los temas a tratar en la Rendición de Cuentas en la cual, la Analista de Planificación hace mención a los temas que dicta la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Se termina la presentación de la Rendición de Cuentas y se comienza a definir las actividades y responsabilidades que cada uno debe cumplir.

La Analista de Planificación Provincial deberá reunirse con cada Especialista para definir la información que contendrá el informe.

Se define de igual manera el lugar, fecha y hora de la socialización de la rendición de cuentas, la cual será el viernes 05 de mayo de 2023 a las 10h00am en el Teatro Prometeo.

A las 12h30 se da por finalizada la reunión y se da cumplimiento a la primera reunión para definir la Rendición de Cuentas de la Institución de 2022.

### **COMPROMISOS**

1. La segunda reunión se la realizaría el lunes 17 de abril de 2023.
2. Por parte de la Secretaria Provincial se elaborará el Quipux de invitación a la segunda reunión.
3. Cada uno de los especialistas en conjunto con la Analista de Planificación deberán levantar la información respecto a los temas de gestión y ejecución correspondiente a los procesos que se llevaron a cabo en el año 2022, dicha información deberá ser levantada hasta el viernes 14 de abril de 2023.

### **CONCLUSIONES**

- ❖ La Rendición de Cuentas de la Institución se la realizará el viernes 05 de mayo de 2023 a las 10h00am en el Teatro Prometeo.
- ❖ Se debe dar cumplimiento al objetivo relacionado con el Reglamento de la Rendición de Cuentas.

### **ANEXO FOTOGRÁFICO**





<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Econ. M. Daniela Romero Analista de Planificación Provincial</b>	<b>Abg. Verónica Cañar Especialista de la Gestión de Asesoría Institucional</b>	<b>MA. Andros Colcha Quintanilla Director Provincial Núcleo Pichincha</b>